

Acta 295 2

//tevideo, 20 DIC. 2023

Resol. N° 1665/23

VISTO: el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a personas, de servicios móviles y de datos, por regularizaciones de trámites, autorizadas por División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas en el año 2023.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1031/08 de fecha 28/07/2008 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

CONSIDERANDO: que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia División Atención de Clientes,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Darse por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes

Expte. EE2023-65-001-003899

rp

Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General



Ing. Ricardo Irland
Gerente de División
Atención de Clientes

Cra. Lic. Annabela Suburú
Presidenta